



Nº 042-2019-GR-GR PUNO

PUNO, 09 ENE 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, estando a la carta de renuncia irrevocable de fecha 08 de Enero 2019, presentada por don Jhenry William Sonco Justo, quien fuera designado en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional Puno, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 002-2019-GR-GR PUNO; estando a los motivos expuestos en la carta, es necesario aceptar dicha renuncia, con la finalidad de designar a un nuevo Gerente General Regional del Gobierno Regional Puno, a partir de la fecha;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- ACEPTAR la RENUNCIA IRREVOCABLE al cargo de confianza de **GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**, formulada por don **JHENRY WILLIAM SONCO JUSTO**, a partir de la fecha.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


WALTER ADUVIRI CALISAYA
GOBERNADOR REGIONAL